

**MODIFICA DECRETO EX. N° 1948, DE
FECHA 02 DE AGOSTO DE 2013.**

DECRETO EX. N° 2456

MELIPILLA, 08 OCT. 2013

**LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:**

- a) El Decreto Ex. N° 1948, de fecha 02 de agosto de 2013, que Autoriza Trato Directo;
- b) El Memorándum N° 450, de fecha 04 de octubre de 2013, de la Directora de Administración y Finanzas (S);

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- MODIFICASE, el Decreto Ex. N° 1948, de fecha 02 de agosto de 2013, que Autoriza Trato Directo con la Empresa Autobuses Melipilla – Santiago, en el punto N° 3, en el sentido que el gasto se imputará al Item 215-24-01-007-002, y no como se indica en Decreto antes mencionado.

2.- En todo lo no modificado continúa vigente el Decreto Ex. N° 1948, de fecha 02 de agosto de 2013.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

UGM/MVS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**